



Riohacha, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés de (2023)

REFERENCIA: 44-001-31-03-001-2020-00077-00. PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO EJECUTADO: BEATRIZ ELENA PÉREZ CERVANTES.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado

DISPONE:

1. APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por la suma de \$207,945,899.79 hasta la fecha 01 de mayo de 2023

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ced7f9e4eaf56359b0c23277aa96555372548f687572461ea32ddce9e74fc0b**

Documento generado en 23/08/2023 08:42:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>